



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Lima, 15 de diciembre de 2017.

OF. RE (JTP) N° 0-4-A / 597

Sobre el inicio de la Convocatoria para el Proceso de Ratificación de los Traductores Públicos Juramentados 2017-2018.

Señor (a)
Traductor (a) Público (a) Juramentado (a)
Ciudad.-

Como es de su conocimiento, la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados inició las gestiones pertinentes para llevar a cabo el Proceso de Ratificación 2017-2018.

Al respecto, se le informa que en la fecha, ha sido emitida la Resolución Ministerial N° 0865/RE que aprueba las Bases para el Proceso de Ratificación de Traductores Públicos Juramentados 2017-2018, las cuales serán publicadas, el día de mañana, viernes 16 de diciembre, en el Diario Oficial “El Peruano”. Se acompaña copia de la referida Resolución Ministerial.

Por lo antes expuesto, se da inicio, oficialmente, a la Convocatoria Proceso de Ratificación de los actuales Traductores Públicos Juramentados 2017-2018. Cabe señalar que el plazo de 15 días previsto en el cronograma aprobado por la referida Resolución Ministerial se debe entender como días hábiles conforme a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Dios guarde a usted,



PEDRO ANTONIO BRAVO CARRANZA
MINISTRO
Director de la Política Consular y Presidente
de la Junta de Vigilancia de los
Traductores Públicos Juramentados
(R.M. N° 0487/RE-2017)

PBC/jls